

RESOLUCION N° 99.1.1.1. 1916

EDUARDO GUZMAN RUEDA
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de mayo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.99.1463 de 5 de agosto de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° ADM.99039 de 26 de abril de 1999 y N° ADM-99106 de 30 de julio de 1999;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

11 AGO. 1999

LO ENMENDADO VALE.-

FAP/ACP

DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2089 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Dr. RAUL GAYBOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO